

ARTÍCULO 8: Se conoce copia del oficio AI-005-01-2020, de fecha 10 de enero de 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, dirigida al señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en el que le solicita informar sobre los avances en el cumplimiento de una recomendación emitida en 2013. -----

ARTÍCULO 9: Se conoce copia del oficio AI-006-01-2020, de fecha 10 de enero de 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, dirigida a la señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, en el que le solicita informar sobre los avances en el cumplimiento de las recomendaciones que señala, correspondientes a 2015. -----

ARTÍCULO 10: Se conoce copia del oficio AI-007-01-2020, de fecha 10 de enero de 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, dirigida a la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en el que le solicita informar sobre los avances en el cumplimiento de las recomendaciones que señala, correspondientes a 2013. -----

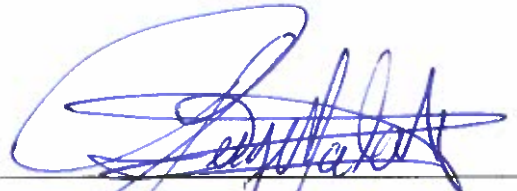
ARTÍCULO 11: Se conoce copia del oficio AI-013-01-2020, de fecha 13 de enero de 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, dirigida al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, en el que le solicita informar sobre los avances en el cumplimiento de la recomendación 5.2 del Informe AI-072-08-13, referente a la revisión de los requisitos en los carteles de licitación. --


ARTÍCULO 12: Se conoce copia del oficio AI-006-01-2020, de fecha 17 de enero de 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, dirigida al señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional, en el que le remite, en tiempo y forma, las respuestas solicitadas al Cuestionario de Índice de Gestión Institucional (I.G.I.), asignadas a la Auditoría Interna. -----

ARTÍCULO 13: Se conoce copia del oficio AI-017-01-2020, de fecha 17 de enero de 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, dirigida al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, en el que le solicita justificar ante esa Auditoría el traslado de la señora Carmen Cascante Arias a la Dirección General, por cuanto la decisión es contraria al Informe de factibilidad GH-AO-10-2019, informe técnico de experto, y considerando que ya existe una unidad que se aboca a la asesoría legal de la Dirección General y la Institución en general.

ARTÍCULO 14: Se conoce copia del oficio SJ-20-01-2020, de fecha 10 de enero de 2020, suscrito por la señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos, dirigida a la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que le informa, en respuesta al oficio AI-003-01-2020, que procederá a redactar una directriz con las recomendaciones emitidas y la comunicará a sus subalternos.

Se levanta la sesión al ser las once horas con diez minutos. -----


MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE


LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

ACTA ORDINARIA 04-2020: Acta número cuatro correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con veinte minutos del jueves seis de febrero de dos mil veinte, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. ---

Ausentes con justificación: señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno, señora Lilibian Rojas Molina, vocal tres. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señora Alexandra Solís Solís, Encargada Subproceso Gestión Humana; señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 04-2020. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 04-2020 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentario y aprobación del Acta 02-2020. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba con correcciones el Acta N° 02-2020, del 23 de enero de 2020. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCION GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, presenta información sobre la distribución de fondos de la Ley 7972 y el cuadro comparativo de salarios de profesionales. Mediante oficio DG-COMAR-003-02-2020, la señora Andrea Murillo Venegas, Técnica Administrativa de la Dirección General, le informó que, según lo indicado por la señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, el criterio técnico para el pago a las ONG se define por la fecha del convenio, el cual se girará mensualmente, ya que el Ministerio de Salud no realiza la transferencia en su totalidad, sino de acuerdo a los compromisos. También señala que el criterio técnico de asignación se establece mediante Decreto N°35383-S, de acuerdo con la información suministrada por la señora Wendy Mora

Solano, Encargada del Proceso de Aprobación de Programas. Además, indica los montos de los salarios percibidos por los profesionales de los CAID comparados con los que perciben los profesionales contratados por las ONG. -----

Los señores Directores analizan la información y señalan que el servicio que brindan los CAID mediante contratación de servicios a Psicomed, es más bajo que el de las ONG. Esto hace que la oferta privada sea más atractiva, pero no se debe obviar que el personal de Psicomed fue capacitado por el IAFA para su desempeño en los CAID. -----

Al ser las 8:45 a.m. se incorpora a la sesión el señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. -----

ARTÍCULO 2: El Director General informa que, mediante oficio AA-GH-043-01-2020, de fecha 28 de enero de 2020, la señora Laura Morales Argüello, Encargada de Gestión del Desarrollo, con el visto bueno de la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, remite el listado de capacitaciones brindadas durante 2019, en la que indica el nombre de la capacitación y el nombre del funcionario que la recibió. Comenta que se tuvieron que hacer muchas capacitaciones porque el anterior Director General reservó una gran cantidad de presupuesto para este fin. -----

La señora Eugenia Mata le solicita al Director General que pida un comparativo de las capacitaciones financiadas por el IAFA y las que fueron suministradas por otras entidades del Estado, en porcentajes. -----

ARTÍCULO 3: El señor Oswaldo Aguirre se refiere a la plaza de Servicio Social en Psiquiatría, hace un repaso de las gestiones que se realizaron desde el inicio, a partir de una reunión con la Directora General del Hospital Nacional Psiquiátrico, pasando por las coordinaciones con el CENDEISSS y el llenado de documentos,

pues la gestión se venía planteando desde hace varios años. Después de varias gestiones, se logró que un psiquiatra hiciera su Servicio Social en el IAFA, pero al solicita a Gestión Humana realizar los trámites para el nombramiento, la señora Alexandra Solís, Encargada de ese Subproceso, le responde que se le había olvidado que la plaza de psiquiatría está congelada. Mediante oficio AA-GH-054-02-2020, de fecha 06 de febrero de 2020, la señora Solís indica, entre otras explicaciones, la siguiente: "3. *En su oportunidad, se le había indicado que disponíamos de una plaza vacante de Médico Especialistas (G-2), Especialidad Psiquiatría y que se podía llenar en su oportunidad. No obstante, haciendo nuevamente revisión de la misma, esta quedó congelada con la Directriz N° 055-H, dado que en esta se eliminó inserta la opción indicada en directrices anteriores, de llenar las plazas cuando había una gestión de solicitud de personal (Pedimento de Personal).*" "5. *Dado que el IAFA nunca ha realizado trámites para contar con una persona para realizar el Servicio Social, se desconocía el procedimiento a seguir, por lo que realicé la consulta a la Oficina de Servicio Civil del Ministerio de Salud, quien es nuestro ente asesor e indicaron que, en primera instancia, todo candidato que se nombre en un puesto debe reunir los requisitos establecidos. En el caso que nos ocupa de un Médico Especialista que debe realizar el Servicio Social, el cual es un requisito obligatorio para que el Colegio de Médicos lo autorice para el ejercicio de la especialidad, no reúne los requisitos del puesto, por cuanto no ha sido incorporado como por dicho Colegio.*" "Además, indicaron que como el Servicio Social es por un año, el candidato se tendría que nombrar en forma interina por dicho tiempo, lo cual va en contra de la normativa, dado que un interino se puede cesar únicamente para resolver el puesto en propiedad, sea mediante la resolución de una Nómina." "6. *Por otro lado, también se procedió a realizar consulta al Lic. Alonso Hernández de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, para indagar si el Ministerio realizaba este tipo de contrataciones y conocer así el procedimiento que se debe seguir. Al respecto, indica que ya el Ministerio no cuenta con plazas para Servicio Social y que las plazas destinadas para este fin, son plazas excluidas del Régimen de Servicio Civil y que se puede nombrar por un plazo determinado,*

por lo tanto no se podría nombrar a un candidato en las plazas incluidas en dicho Régimen, por cuanto los candidatos no reúnen los requisitos del puesto al no contar con la incorporación respectiva al Colegio de Médicos.” “Por lo indicado anteriormente, y dado que en este momento no contamos con una plaza excluida del Régimen de Servicio Civil destinada para realizar el Servicio Social, no es procedente aceptar un candidato para estos fines.” -----

Los señores Directores solicitan la presencia de la señora Alexandra Solís, quien ingresa a la sesión al ser las 9:10 a.m. -----

La señora Eugenia Mata le manifiesta a la funcionaria que, tanto ella como los demás Directivos, están sumamente preocupados por la situación presentada por el Director General. Comenta que se procedió a realizar la gestión, porque en algún momento Gestión Humana dijo que era factible y ahora, después de tener que hacer negociaciones con la CCSS y pasar por un Consejo de Médicos y logrando el apoyo de cinco entre siete médicos para que se nos concediera un Servicio Social, y sabiendo que es fundamental para la Institución contar con un profesional en Psiquiatría, ahora nos vienen a decir otra cosa. Señala que no puede haber semejante ligereza en procedimientos administrativos tan esenciales, pues estamos quedando mal ante la CCSS, ante el Ministro de Salud, y lo más importante, estamos quedando mal ante el usuario de nuestros servicios. Indica que no nos hubiéramos abocado a realizar todas las gestiones que se hicieron, si hubiéramos tenido la información por escrito de parte de Gestión Humana, diciendo que no se podía hacer ese trámite. -----

La señora Alexandra Solís alega que no lo pueden saber todo y que, cuando el Director General le consultó respecto a esa plaza, ella le indicó que la Institución no tiene plazas de Servicio Social, pero tampoco se le incluyó más en las gestiones que se estaban haciendo. Considera que se tuvo que haber consultado a otras instancias que tuvieran experiencia con plazas de Servicio Social, pues el IAFA

nunca la ha tenido. Manifiesta que cuando revisó los requisitos del candidato y cuando indagó en el Reglamento del Colegio de Médicos y Cirujanos y se enteró que el Servicio Social es un requisito para estar incorporado al Colegio, se percató que no podía ser contratado. -----

La señora Mata señala que los trabajadores tenemos funciones muy claras y dentro de la oficina de Gestión Humana, la asesoría es fundamental, pues son los expertos en la materia. -----

El señor Jorge Enrique Araya comenta sobre las partidas presupuestarias que podrían contener recursos que permitieran enfrentar el pago de este profesional, que podría ser la de "Servicios Profesionales", por lo que la señora Eugenia Mata señala que es un detalle importante conocer si existe ese contenido presupuestario, pues si nunca se ha utilizado, habría que hacer una modificación para darle contenido. -----

La señora Alexandra Solís comenta le hizo una consulta a la señora Evelyn Phillips, pues se enteró que todas las plazas vacantes tienen presupuesto cero, en este momento en que se están haciendo las gestiones ante la Presidencia de la República para descongelarlas. ¿Qué hacer si se autoriza desde Presidencia el llenado de 17 plazas? La respuesta de la señora Phillips fue que se contemplaría en la reprogramación. -----

Los señores Directores solicitan la presencia de la Encargada del Subproceso Financiero, quien ingresa al ser las 9:25 a.m. -----

La señora Eugenia Mata reitera la falta de comunicación entre subprocesos y la omisión de parte de la jefatura de estos (Coordinadora del Área de Apoyo) por fortalecer esa comunicación. Comenta que gestionamos que se descongelen 17

plazas que necesitamos y no sabemos si hay contenido presupuestario para pagarlas o no. -----

La señora Evelyn Phillips confirma que no hay tal presupuesto, pero señala que eso no hubiera pasado si la estimación del presupuesto la hubiera hecho Gestión Humana, pues ellos son los que tienen la información de que se van descongelar plazas, lo que era desconocido del Subproceso Financiero, que fue el que hizo la estimación. -----

La señora Eugenia Mata retoma la urgencia de resolver el problema del profesional que hará su Servicio Social. -----

La señora Phillips explica que la razón de las plazas sin presupuesto es que nos rebajaron la transferencia en un monto de 300 millones de colones, por lo que habría que analizar si se rebajan los recursos destinados a suplencias. Explica que también se rebajó la partida de prestaciones y estamos en la época en que muchos funcionarios se acogen a la pensión. -----

La señora Alexandra Solís comenta que de acuerdo con la información de los funcionarios que confirmaron su jubilación este año, hacen falta 70 millones de colones. -----

Aunque se pensó que el profesional se podría contratar por "Servicios Profesionales", se descarta la opción en razón de que la figura señala que el trabajador bajo esa modalidad no puede estar sujeta a un horario, ni subordinada a una jefatura. -----

Después de analizado el tema, los señores Directores agradecen a las funcionarias la información brindada, con lo cual se retiran de la sesión al ser las 9:45 a.m. -----

La señora Eugenia Mata comenta que queda demostrada la falta de coordinación entre las unidades. Además, considera importante, como Miembros de Junta Directiva, comunicar que fueron informados de la situación y remitir una nota al Colegio de Médicos, así como al CENDEISSS, ofreciendo una disculpa por el inconveniente. En cuanto a la gestión Institucional, solicita se tomen las medidas del caso, por lo que propone tomar un acuerdo para que se inicien las investigaciones y se sienten las responsabilidades. -----

Los demás Directores avalan la propuesta, por lo que toman los acuerdos correspondientes, uno instruyendo al Director General para que proceda con lo solicitado, el otro, dejando constancia que este Órgano Colegiado siempre ha actuado bajo el principio de buena fe, asumiendo que la administración había hecho las reservas para el pago de salarios de las plazas vacantes. -----

ACUERDO 3: Instruir a la Dirección General para que inicie el proceso correspondiente, con el fin de sentar las responsabilidades del caso y tomen las medidas disciplinarias que correspondan, por el mal manejo que se le dio al nombramiento de un profesional en psiquiatría, mediante la modalidad de Servicio Social, situación que deja en mal a la Institución ante el Colegio de Médicos, así como ante el CENDEISSS (Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social), además de hacerle perder la oportunidad de contar con este especialista, afectando así a la población que requiere de este servicio. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 4: Una vez analizada la información brindada en la presente sesión por la señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, en relación con la no asignación de presupuesto para las plazas institucionales que actualmente se encuentran vacantes, esta Junta Directiva hace constar que siempre se ha actuado bajo el principio de buena fe, pues asumía que la administración había

hecho las reservas presupuestarias correspondientes. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 4: El Director General presenta Decreto de asueto para el Cantón de Nicoya, Guanacaste, con motivo de las fiestas cívicas el 10 de febrero de 2020. ----

Los señores Directores acogen la solicitud, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 5: Conocido el Decreto N°42162-MGP, que concede asueto a los empleados públicos del Cantón de Nicoya, provincia de Guanacaste, el día 10 de febrero de 2020, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las Fiestas Cívicas de dicho Cantón, se acoge la disposición, por lo que se concede el asueto a los funcionarios del IAFA destacados en ese Cantón. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 5: El señor Oswaldo Aguirre presenta la Relación de Puestos Actualizada para el aumento salarial primer semestre 2020. Da lectura al oficio remitido por la señora Evelyn Phillips, en el que se desglosan los decretos que respaldan el incremento salarial. -----

La señora Jeilyn Valverde, Asesora Jurídica, y el señor Jorge Enrique Madrigal analizan el decreto, con el fin de verificar la forma de aplicación, después de lo cual los señores Directores toman el acuerdo correspondiente de aprobación del aumento salarial. -----

ACUERDO 6: Aprobar la Relación de Puestos Presupuestaria actualizada para el período 2020 y el pago del incremento salarial de los 317 puestos a los cuales se les dio contenido presupuestario en el Presupuesto Ordinario 2020, con vigencia a partir del 1° de enero de 2020, al salario base de todas las categorías del sector

público, consistente en ¢7.500,00 (siete mil quinientos colones exactos). Lo anterior con base en el Decreto N°42121-MTSS-H-MIDEPLAN, publicado en el Alcance N° 1 al Diario Oficial La Gaceta N°001 del 06 de enero de 2020, las resoluciones DG-003-2020 del 07 de enero de 2020 y DG-007-2020 del 13 de enero de 2020, emitidas por la Dirección General de Servicio Civil. Asimismo, se aprueba conjuntamente el incremento adicional por concepto de ajuste técnico, el cual será de forma gradual hasta ¢8.750.00 (ocho mil setecientos cincuenta colones exactos), según lo indicado en el Título Primero de la Directriz DG-003-2020. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES -----

ARTÍCULO 1: Los señores Directores retoman el Informe AI-014-01-20, remitido por la Auditora Interna, referente a los Manuales de Procedimientos Institucionales, con el fin de tomar una decisión al respecto. Dan lectura nuevamente a las recomendaciones que se dan a la Junta Directiva, por lo cual, acogiendo dichas recomendaciones, aprueban el citado Informe y solicitan informar a la señora Auditora que han sido informados que los Manuales están en proceso de revisión y replanteamiento. -----

ACUERDO 7: Aprobar el Informe sobre resultados obtenidos en el estudio específico sobre la vigencia de los Manuales de Procedimientos Institucionales, remitido por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, mediante oficio AI-014-01-20, de fecha 15 de enero de 2020. Asimismo, se le comunica a la señora Pizarro Jiménez que hemos sido informados que los Manuales están en proceso de revisión y replanteamiento. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 2: Los señores Directores retoman el documento de CONASPE y solicita al señor Jaime Caravaca Morera que haga un resumen de este. -----

El señor Jaime Caravaca señala que lo más importante, a su criterio, es la

categorización de las poblaciones, de acuerdo a las necesidades que tienen estas.

El señor Oswaldo Aguirre señala que lo fundamental del documento es que está muy bien definida la articulación de las instituciones, pues se establece muy claramente qué es lo que hace cada una de las organizaciones participantes. -----

La señora Eugenia Mata indica que este documento podría constituirse en la piedra angular del capítulo "Personas Menores de Edad" dentro del Sistema Nacional de Prevención, aunque es de tratamiento, también tiene una parte de prevención, especialmente en los perfiles donde el consumo todavía no se ha convertido en una situación de dependencia o consumo problemático. Reconoce que, por primera vez, existe por escrito un documento dedicado exclusivamente a personas menores de edad. -----

La señora Isabel Gámez pregunta a quién se le hace entrega del documento, pues considera que el tema debe transversar, a lo que la señora Mata responde que se le debe entregar a la Presidencia Ejecutiva del PANI, para que sirva de base para cualquier acción que deseen iniciar. -----

El señor Caravaca señala que dos de las apuestas que se hicieron con este documento son la caracterización de perfiles específicos que antes se conocían, pero de una forma muy nebulosa, y la caracterización de los tipos de consumo que hay en la población menor de edad, lo cual considera muy importante, pues cualquier tipo de consumo va a ser perjudicial, por lo que el hecho de haberlo considerado en este documento es importante. Sin embargo, no deja de pensar que, a pesar de haber contemplado los modelos de prevención dentro del instrumento, no están particularizados en las poblaciones. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que le llama la atención que la publicación del documento salga desde el IAFA, lo cual no debería ser. Además, la referencia

bibliográfica también debe corregirse. Manifiesta su renuencia para aprobar el documento en esa forma, pues son muchas las instituciones que conforman CONASPE y que han participado en su elaboración. Si bien es cierto, la coordinación la ha tenido el IAFA, ha sido un trabajo interinstitucional, por lo que el documento no debe llevar la marca IAFA. Además, señala que CONASPE debe aportar un plan de acción para transversar interinstitucionalmente este documento y que cada representante de esa Comisión aporte una recomendación de acción a lo interno de la Institución, para hacer de conocimiento este documento. -----

Los señores Directores solicitan al Director General que gestione la corrección del documento en los puntos señalados por la Presidente, señora Eugenia Mata Chavarría. -----

ARTÍCULO 3: Los señores Directores informan el resultado de la visita al Gerente Médico de Caja Costarricense de Seguro Social. -----

El señor Oswaldo Aguirre, Director General, manifiesta que el doctor Mario Ruiz, Gerente Médico, fue muy atento durante la visita y mostró gran apertura para escuchar los temas que le iban a plantear. Comenta que la señora Eugenia Mata, quien también asistió a la reunión, fue muy enfática en el interés de esa reunión, que era el expediente EDUS y, después de explicarle la situación, solicitó se le reenvíe nuevamente la nota de solicitud. Otro tema que se le planteó fue la necesidad de redactar un nuevo convenio CCSS-IAFA. -----

La señora Eugenia Mata comenta que sopesó la información, por lo cual le propuso al doctor Ruiz designar a la señora Karla Solano, su asistente de confianza, como administradora del convenio, con lo cual conseguimos, de forma muy sutil, quitar al doctor Harold Segura. Le planteó trabajar el convenio en base a proyectos, propuesta que le resultó muy interesante. Señala que, ahora que se disminuyó la brecha entre ambas instituciones, se le debe dar seguimiento a las acciones y

comenta que el doctor Ruiz quedó muy interesado en realizar un proyecto piloto con el programa EDUS, pues le planteó la posibilidad de un proyecto para el abastecimiento de servicios que no tiene el IAFA, pero sí los tiene la Caja, como es el expendio de medicamentos, las pruebas toxicológicas, etc. También le habló acerca de los datos sobre atenciones brindadas por la CCSS y le explicó el error que había en la información y que fue responsabilidad del ICD. Respecto a esta situación, el doctor Ruiz se comprometió a corregir la información. -----

ARTÍCULO 4: Los señores Directores proceden a organizar las Evaluaciones del Desempeño de los funcionarios a su cargo, a saber, el Director General, la Auditora Interna y la Secretaria de la Junta Directiva. Por tal razón, permanece en la Sala únicamente el Órgano Colegiado, quienes van convocando a sus subalternos en el momento en que los evaluarán. Inician este procedimiento a las 11:45 a.m. y finaliza a la 1:00 p.m., quedando pendiente para la próxima sesión las sumatorias finales y la evaluación de la secretaria. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA -----

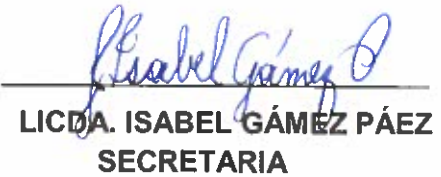
ARTÍCULO 1: Se conoce correo electrónico de parte del señor Francisco Delgado Jiménez, Viceministro Desarrollo Humano e Inclusión Social, en el que confirman la asistencia de este a la sesión del jueves 05 de marzo de 2020, a las 9:30 a.m. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce oficio MS-DRRCS-DARSMO-054-20, de fecha 31 de enero de 2020, suscrito por Ana Ligia Ugalde Trigueros y Óscar Mainieri Ziegler, médicos de Regulación de Servicios de Salud, y con el visto bueno de la señora Johanna Chavarría Víquez, Directora del Área de Salud de Montes de Oca, con el cual remiten el Informe técnico por solicitud de renovación de Permiso de Habilitación en el Establecimiento IAFA (consultorios médicos). Señalan que se realizó la visita y se giró orden sanitaria que ordena corregir las faltas encontradas. También indica que se programará una visita de verificación de los ítems pendientes, una vez cumplido el plazo establecido. -----

Se levanta la sesión al ser las trece horas con diez minutos. -----



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE



LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

ACTA ORDINARIA 05-2020: Acta número cinco correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves trece de febrero de dos mil veinte, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señora Liliana Rojas Molina, vocal tres. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señora Alexandra Solís Solís, Encargada Subproceso Gestión Humana; señor Carlos Chaves Naranjo, señora Carmen Cascante Arias, señor Manrique Sandí Sancho, Coordinador e integrantes de la Comisión de Teletrabajo, respectivamente; señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora Área de Apoyo, señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 05-2020. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 05-2020 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentario y aprobación del Acta 03-2020. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba sin correcciones el Acta N° 03-2020, del 30 de enero de 2020. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: AUDIENCIAS -----

ARTÍCULO 1: Al ser las 8:32 a.m. los señores Directores dan la bienvenida a la Comisión Teletrabajo, integrada por la señora Carmen Cascante Arias, señor Manrique Sandí Sancho, señor Carlos Chaves Naranjo (Coordinador) y señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, como jefatura inmediata. -----

El señor Carlos Chaves inicia la presentación de los resultados de la Evaluación del Plan Piloto de Teletrabajo, realizado en 2019. Comenta que este Plan Piloto se desarrolló de julio a octubre de 2019, con la participación de 10 funcionarios, incluida su persona. Las oficinas participantes fueron Gestión Humana, Investigación, CAS (Capacitación, Asesoría y Seguimiento) y Comunicación, realizando teletrabajo un día a la semana. También participaron los funcionarios de Oficinas Regionales, haciendo teletrabajo cada quince días. -----

El señor Manrique Sandí comenta que una buena parte de los funcionarios que hicieron teletrabajo, pusieron su propio equipo e internet para trabajar desde sus casas, lo que permitió no limitar el teletrabajo a los que tenían equipo portátil institucional. -----

La señora Carmen Cascante menciona que algunos funcionarios compraron el